

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2960 /
RETIRO,
VISTOS: 09 SET. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$425.000 (Cuatrocientos veinte y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Carolina Gavilán Zeballos	15.984.027-1	\$30.000	Aporte por devolución de gastos médicos
Maria Pérez Espinoza	6.939.190-7	\$25.000	Aporte por concepto de pasajes controles médicos.
Leonor Ortega Cisterna	10.117.614-2	\$60.000	Aporte por tratamiento odontológico (prótesis)
Maria Vásquez González	14.022.668-8	\$40.000	Aporte para examen medico.
Maria Sepúlveda Monroy	15.500.602-1	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Aurora Gutiérrez Espinoza	8.627.903-7	\$100.000	Aporte para examen medico.
Maria Soto Vallejos	13.088.768-6	\$100.000	Aporte para examen medico.
Marina Sepúlveda Escobar	7.349.631-4	\$40.000	Aporte por devolución de examen y pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE